

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 334.668/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Fiscalía de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial solicita una partida especial para la adquisición de gas licuado y teniendo en cuenta las actuales disponibilidades presupuestarias;

SE RESUELVE:

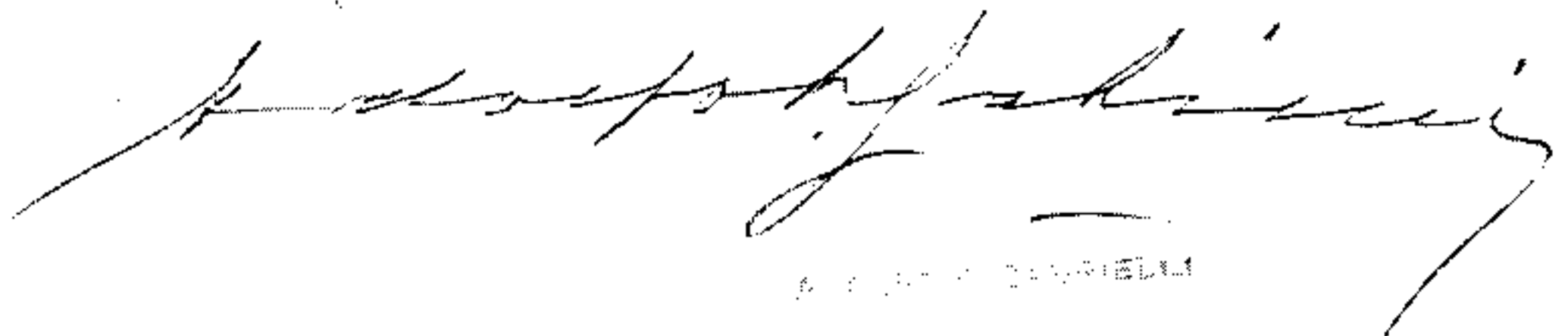
1º) Asignar -con cargo de rendir cuenta- a la FISCALIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL una partida especial de PESOS: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 7.500.000.--) para atender exclusivamente la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s. t.

SK



Handwritten signature of a judge or official, likely the President of the Supreme Court, with a faint stamp below it.